

## **INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (SOBRE No. 2)**

### **INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 de 2018 “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL”**

**CÓMITE DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
ONCE (11) DE MAYO DE 2018**



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 de 2017**  
**“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL”**

**Informe de Evaluación De las Ofertas**  
**CONSOLIDADO SOBRE No. 2**

El Comité de Licitaciones y Contratos en Sesión de fecha Once (11) de Mayo de 2018, conoció informe de Evaluación de las ofertas del sobre No. 2, arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

**1. UNIÓN TEMPORAL OBRAS UPTC 2018**

FACTORES PONDERANTES	PUNTAJES
PERSONAL PROPUESTO	90 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA	475 PUNTOS
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD	258 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>923 PUNTOS</b>

**2. FUREL S.A.**

FACTORES PONDERANTES	PUNTAJES
PERSONAL PROPUESTO	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA	N/A
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD	N/A
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>N/A</b>

**3. CONSTRUCTORA CONACERO**

FACTORES PONDERANTES	PUNTAJES
PERSONAL PROPUESTO	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA	N/A
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD	N/A
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>N/A</b>

**4. CONSORCIO FUTURO**

FACTORES PONDERANTES	PUNTAJES
PERSONAL PROPUESTO	50 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA	500 PUNTOS
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD	285 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>935 PUNTOS</b>

Cordialmente,

  
**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta del Comité de Licitaciones

  
**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
Secretario Comité de Licitaciones

Vobo. DJ/ Yudy Rojas  
Proy. DC7 Alex Rojas



Tunja, mayo 10 de 2018.

Doctor.

**JESÚS ARIEL CIFUENTES.**

Jefe departamento de Contratación.

UPTC Tunja.

**REF: EVALUACIÓN COMITÉ TÉCNICO SOBRE 2 CONVOCATORIA PÚBLICA 011 2018.**

En atención a las observaciones presentadas por el comité de contratación de la Universidad, en lo referente al desbalance económico que presenta la propuesta de la firma Constructora Conacero SAS, específicamente en lo relacionado con la previsión para el pago de impuestos, con un déficit superior a mil millones de pesos aproximadamente el 5% del valor de la propuesta, el comité técnico acoge las observaciones y en consecuencia no consideró esta oferta dentro de la presente evaluación (Se anexa tabla de cálculo de impuestos realizada por la Universidad).

En desarrollo de la evaluación técnica realizada a los documentos anexados por los proponentes habilitados en el sobre 2 de la citada convocatoria, y de acuerdo con las decisiones tomadas por el comité de contratación en reunión del día 2 de mayo de 2018, se realizaron las siguientes actividades.

1. Se verificaron los documentos relacionados con el anexo 2 de cada una de las propuestas, a fin de comprobar que estos fueron anexados en debida forma.
2. Se cotejaron los precios unitarios con los indicados en los APU de cada uno de los ítems.
3. Se verificó la existencia de listados de precios básicos de Insumos, Tarifas de equipos y costos de mano de obra.
4. Se revisaron las hojas de Vida del personal profesional propuesto. Se verificó el cumplimiento de requisitos y se asignaron los puntajes correspondientes de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones.
5. Se calcularon los parámetros indicados en el pliego de condiciones para la calificación de la propuesta económica.
6. Se realizó la evaluación de experiencia de los proponentes.
7. Se llevó a cabo la evaluación de la condición de apoyo a la Industria Nacional.
8. Se realizó el resumen de los puntajes correspondientes de acuerdo con lo especificado en el pliego de condiciones para los factores ponderantes.

Una vez realizadas las actividades antes citadas se procedió a la realización del presente informe:

Resultados de la Evaluación.

1. **Se verificaron los documentos relacionados con el anexo 2 de cada una de las propuestas, a fin de comprobar que estos fueron anexados en debida forma**

Una vez verificados los documentos anexados por los proponentes habilitados en el sobre 2 se encontró:

Página 1 de 6



Proponente	Concepto
UNIÓN TEMPORAL OBRAS UPTC	En el anexo 02 "Tabla resumen de precios unitarios" entregado por el proponente (folios 2 al 17) no se incluyeron los ítems 882 a 8112 (faltó una hoja del anexo 2).
CONSORCIO FUTURO	Presentó el Anexo 2 completo.
FUREL S.A.	Presentó el Anexo 2 completo.

Atendiendo la decisión del comité de contratación y una vez verificada la información presentada por el proponente en medio magnético, se consideró que esta falencia podría ser subsanada teniendo en cuenta que la información faltante en medio papel, está disponible en medio magnético, con lo cual el proponente Unión Temporal Obras UPTC permanece habilitado

**2. Se cotejaron los precios unitarios con los indicados en los APU de cada uno de los ítems.**

Realizada la comparación de los precios unitarios vs los indicados en los formatos de APU de cada uno de los ítems, se encontraron las siguientes condiciones.

Proponente	Concepto
UNIÓN TEMPORAL OBRAS UPTC	Los precios unitarios presentados en el anexo 2 corresponden con los indicados en los formatos de APU correspondientes.
CONSORCIO FUTURO	Ítem 1012 (Suministro e instalación de Orinal Arrecife Entrada Superior Ref: 061061001, tipo institucional de corona o similar, Incluye grifería anti vandálica y actividades necesarias para su ejecución) folio 544 de APU, presenta una diferencia de \$6.000.00 entre el precio mostrado en el anexo 02 "Tabla resumen de precios unitarios" (\$743.300.00) y el mostrado en el análisis de precios unitarios (\$749.300.00).., de acuerdo con lo indicado en el pliego 3.7.a se da validez al valor indicado en el APU. "En el caso de presentarse cualquier inconsistencia entre el valor total de un análisis de precio unitario y el precio consignado en cualquier otro lugar de la propuesta, prevalecerá el valor total del análisis unitario."
FUREL S.A.	Los precios unitarios presentados en el anexo 2 corresponden con los indicados en los formatos de APU correspondientes

Se verificó el precio corregido del ítem 1012 del proponente Consorcio Futuro, se encuentra que el valor del precio unitario corregido no está por fuera del rango permitido para el ítem, igualmente no afecta el rango de validez para el valor total de la propuesta.

*[Handwritten signatures and initials]*



3. Se verificó la existencia de listados de precios básicos de Insumos, Tarifas de equipos y costos de mano de obra.

Proponente	Concepto
UNIÓN TEMPORAL OBRAS UPTC	Presentó precios básicos de insumos, mano de obra y equipos.
CONSORCIO FUTURO	Presentó precios básicos de insumos, mano de obra y equipos.
FUREL S.A.	Presentó precios básicos de insumos, NO PRESENTÓ precios básicos de alquiler de equipos ni mano de obra, presentó únicamente cálculo del factor prestacional.

Se realizó una verificación entre los precios unitarios y los listados de precios básicos, para el caso del proponente Furel S.A. no se encontraron listados de precios básicos de costos de alquiler de equipos ni costo horario de la mano de obra en las diferentes especialidades de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones 3.7.a "Deberá anexarse el listado básico de insumos con sus valores, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar los cuales deben coincidir exactamente con los del APU", en estas condiciones la propuesta presentada por Furel S.A. no cumple con esta condición siendo imposible la evaluación económica correspondiente. Esta condición constituye para esta propuesta una causal de rechazo.

4. Se revisaron las hojas de Vida del personal profesional propuesto. Se verificó el cumplimiento de requisitos y se asignaron los puntajes correspondientes de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones.

UNIÓN TEMPORAL OBRAS UPTC.

NOMBRE	CARGO	CONDICIÓN	POSGRADO	PUNTOS	OBSERVACIONES
JUAN CARLOS HERRERA MARTÍNEZ	DIRECTOR DE OBRA	CUMPLE	MAGISTER EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL	15	
JOHN IVÁN NIVIA OSORIO	INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE	MAGISTER EN GEOTECNIA	15	
JAVIER ALONSO MORA DAZA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	CUMPLE	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	10	
MARIA MARGARITA MONTOYA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	CUMPLE	MAGISTER EN INGENIERÍA - GEOTECNIA	10	
GUILLERMO AMAYA RUIZ	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	CUMPLE	MAGISTER EN INGENIERÍA- RECURSOS HIDRÁULICOS	10	

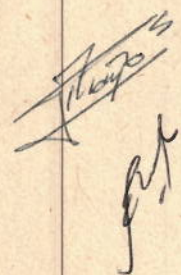
*[Handwritten signature]*



JUAN CARLOS VANEGAS RAMÍREZ	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	CUMPLE		10	
JAIME ESTEBAN HERNÁNDEZ ESCOBAR	ESPECIALISTA AMBIENTAL	NO CUMPLE	-	0	NO ADJUNTA CERTIFICADO DE POSGRADO
DIANA PATRICIA LONDOÑO POVEDA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	CUMPLE		10	
MARGARITA ROMERO VARGAS	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	CUMPLE		10	
<b>TOTAL</b>			<b>90</b>		

CONSORCIO FUTURO.

NOMBRE	CARGO	POSGRADO	PUNTOS	OBSERVACIONES
RICARDO BERU ARIAS	DIRECTOR DE OBRA	MAGISTER EN ING CIVIL	5	NO SE ACLARA EL ÉNFASIS DEL POSGRADO
JULIANA HERRILLO AMADO	INGENIERO RESIDENTE	MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL - AMBIENTAL	5	POSGRADO EN ÁREA AMBIENTAL
HÉCTOR EDUARDO CONTRERAS SOTO	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS	0	LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA NO SE AJUSTAN A LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
LUIS EDUARDO MOZO MALAVER	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	0	EL PERFIL EN LO REFERENTE A L POSGRADO NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO
FRANCISCO ALEJANDRO GALVIS DELGADO	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE SISTEMA HÍDRICOS URBANOS	10	
WILLIAM ROJAS SOCHA	ESPECIALISTA ELÉCTRICO		10	
ANA SOFIA RODRÍGUEZ OCHOA	ESPECIALISTA AMBIENTAL		0	NO CUMPLE LO REQUERIDO EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN DE POSGRADO





LINA FLORALBA VALDERRAMA ALVIS	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	10	
LINA MARÍA MARTÍNEZ BEDOYA	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR	10	
<b>TOTAL</b>			<b>50</b>	

5. Se calcularon los parámetros indicados en el pliego de condiciones para la calificación de la propuesta económica.

De acuerdo con la información publicada en la página del Banco de la Republica para los días 19 y 20 de abril de 2018, los valores correspondientes son:

DIA	TRM
19-04-2018	2705.64
20-04-2018	2724.47

Con base en los valores anteriores se calculan los parámetros de evaluación así, teniendo en cuenta que los proponentes habilitados en esta instancia son únicamente Unión temporal Obras UPTC y el consorcio Futuro.

$$\text{Promedio 1} = \frac{22008563637.93 + 21516104710}{2} = 21.762'334.173,97$$

Ahora:

$$\text{Prom2} = \frac{1}{c+1} * (\text{prom1} + c * PO * \%)$$

Dónde: c = 2

F = 0.70

% = 0.95

Dónde: Prom2 = 21.319'483.316,30

En estas condiciones el puntaje a asignar por concepto de la fórmula de evaluación de la propuesta económica es como sigue:

Proponente	Valor propuesto	Diferencia	Puntaje
UNIÓN TEMPORAL OBRAS UPTC.	22.008'563.637,93	689'080.321,63	475
FUTURO	21.516'104.710,00	196'621.393,70	500

*[Handwritten signature]*



**6. Evaluación de experiencia de los proponentes. (concepto técnico calidad 300 puntos máximo)**

CONCEPTO	OBRAS UPTC	FUTURO
Número de contratos requeridos para demostrar experiencia	40	50
Objeto contractual (tabla 4)	135	140
Número de pisos	33	40
Objeto contractual (tabla 5)	50	55
<b>TOTAL</b>	<b>258</b>	<b>285</b>

**7. Apoyo a la industria Nacional**

Los tres proponentes habilitados en esta instancia presentaron en sus ofertas el compromiso de utilizar dentro del desarrollo de la obra en caso de que les sea adjudicada, personal y bienes de origen nacional, en consecuencia, se asigna para cada uno de los proponentes 100 puntos por este concepto.

**8. Se realizó el resumen de los puntajes correspondientes de acuerdo con lo especificado en el pliego de condiciones para los factores ponderantes.**

CONCEPTO	OBRAS UPTC	FUTURO
Hoja de Vida y experiencia personal profesional (máximo 100)	90	50
Propuesta Económica (Máximo 500)	475	500
Experiencia Técnica - calidad (Máximo 300)	258	285
Apoyo industria Nacional (100)	100	100
<b>TOTAL</b>	<b>923</b>	<b>935</b>

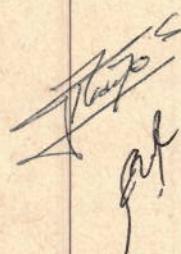
En estas condiciones el proponente que obtiene luego de la evaluación técnica el mayor puntaje corresponde a la firma CONSORCIO FUTURO.

Con los resultados anteriores damos por cumplida la evaluación de todos los parámetros técnicos requeridos dentro del proceso de selección objeto de la convocatoria pública 011 de 2018.

  
**GONZALO RIAÑO SALAMANCA**  
Docente Facultad de Ingeniería

  
**EMERSON RODRIGO RODRÍGUEZ**  
Docente Facultad de Ingeniería

VICERRECTORÍA  
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
6 folios  
1 + MAYO 2018  
Sonia I. Martínez  
HORA: 10:00 am





**CUADRO COMPARATIVO SIMULACION IMPUESTOS Y VALOR TOMADO DE LAS PROPUESTAS**

CONSORCIO FUTURO (simulación de impuestos)

RETENCION		VALOR \$ RETENCIONES	
RETEIVA	Impuestos sobre la utilidad*	RETEIVA	Impuestos sobre la utilidad*
\$ 21.418.436.838,75	15%	\$ 14.650.210,05	
\$ 97.668.071,07	2%	\$ 428.368.732,78	
<b>Valor total***</b>			

RETENCION		VALOR \$ RETENCIONES	
Recasen sobre contrato (Incluidos dentro de Administración)**		Recasen sobre contrato (Incluidos dentro de Administración)**	
RETEIVA	0,6%	128.510.619,83	
ESTAMPILLA UPTC	1%	214.184.366,39	
ESTAMPILLA UNAL	2%	428.368.732,78	
CONTRIBUCION	5%	1.070.921.831,94	
OTROS (GMF)**	0,4%	86.064.418,84	
	9%	<b>1.928.049.969,77</b>	

\*Valor costo directo=A+H+U  
 \*\*IVA (Valor sobre la U  
 \*\*\*Valor total oferta oferente

\*Calculados Sobre utilidad

\*\*Calculados Sobre valor del contrato antes de IVA

\*\*\*El % de GMF sobre el valor total de la oferta

UNION TEMPORAL OBRAS UPTC (simulación de impuestos)

RETENCION		VALOR \$ RETENCIONES	
RETEIVA	Impuestos sobre la utilidad*	RETEIVA	Impuestos sobre la utilidad*
\$ 21.908.660.147,66	15%	\$ 14.986.523,54	
\$ 99.903.490,27	2%	\$ 438.173.202,95	
<b>Valor total***</b>			

RETENCION		VALOR \$ RETENCIONES	
Recasen sobre contrato (Incluidos dentro de Administración)**		Recasen sobre contrato (Incluidos dentro de Administración)**	
RETEIVA	0,6%	131.451.960,89	
ESTAMPILLA UPTC	1%	219.086.601,46	
ESTAMPILLA UNAL	2%	438.173.202,95	
CONTRIBUCION	5%	1.095.433.007,38	
OTROS (GMF)**	0,4%	88.034.254,55	
	9%	<b>1.972.179.027,25</b>	

\*Valor costo directo=A+H+U  
 \*\*IVA (Valor sobre la U  
 \*\*\*Valor total oferta oferente

\*Calculados Sobre utilidad

\*\*Calculados Sobre valor del contrato antes de IVA

\*\*\*El % de GMF sobre el valor total de la oferta

CONACERO (simulación de impuestos)

RETENCION		VALOR \$ RETENCIONES	
RETEIVA	Impuestos sobre la utilidad*	RETEIVA	Impuestos sobre la utilidad*
\$ 21.189.983.257,41	15%	\$ 24.507.514,48	
\$ 163.383.429,89	2%	\$ 423.799.665,15	
<b>Valor total***</b>			

RETENCION		VALOR \$ RETENCIONES	
Recasen sobre contrato (Incluidos dentro de Administración)**		Recasen sobre contrato (Incluidos dentro de Administración)**	
RETEIVA	0,6%	127.139.899,54	
ESTAMPILLA UPTC	1%	211.899.832,57	
ESTAMPILLA UNAL	2%	423.799.665,15	
CONTRIBUCION	5%	1.059.499.162,87	
OTROS (GMF)**	0,4%	85.413.466,75	
	9%	<b>1.907.752.026,89</b>	

\*Valor costo directo=A+H+U  
 \*\*IVA (Valor sobre la U  
 \*\*\*Valor total oferta oferente

\*Calculados Sobre utilidad

\*\*Calculados Sobre valor del contrato antes de IVA

\*\*\*El % de GMF sobre el valor total de la oferta

CONSORCIO FUTURO (simulación según valores de la propuesta)

RETENCION		VALOR \$ RETENCIONES	
RETEIVA	Impuestos sobre la utilidad	RETEIVA	Impuestos sobre la utilidad
\$ 21.418.436.838,75	0%	\$ 0,00	
\$ 97.668.071,07	0%	\$ 0,00	
<b>Valor total***</b>			

RETENCION		VALOR \$ RETENCIONES	
Recasen sobre contrato (Incluidos dentro de Administración)		Recasen sobre contrato (Incluidos dentro de Administración)	
RETEIVA	0,0%	0,00	
ESTAMPILLA UPTC	1,2595%	269.765.209,47	
ESTAMPILLA UNAL	2,5190%	539.530.418,93	
CONTRIBUCION	6,3000%	1.349.361.508,24	
OTROS (GMF)		0,00	
	10%	<b>2.158.657.136,64</b>	

\*Valor costo directo=A+H+U  
 \*\*IVA (Valor sobre la U  
 \*\*\*Valor total oferta oferente

\*Señala en oferta dentro del análisis de la Administración 2% por concepto de estampillas, retenciones, impuestos y gastos de legalización (porcentaje este que no se calcula, por no saber donde corresponde)  
 \*\*En cuanto a las estampillas señala valores diferentes a los señalados que corresponde y se calcula con lo se señala en la oferta  
 Nota: Dentro de la oferta se señalan PORCENTAJES y no valores (se toma lo que plasma)

Valor superior en:  
 \$ 2.200.607.168,86

ADMINISTRACION  
 \$ 3.505.385.623,63

Valor superior en:  
 \$ 6.581.703,17

UNION TEMPORAL OBRAS UPTC (simulación según valores de la propuesta)

RETENCION		VALOR \$ RETENCIONES	
RETEIVA	Impuestos sobre la utilidad	RETEIVA	Impuestos sobre la utilidad
\$ 21.908.660.147,66	0,00	\$ 0,00	
\$ 99.903.490,27		\$ 4.401.727,76	
<b>Valor total***</b>			

RETENCION		VALOR \$ RETENCIONES	
Recasen sobre contrato (Incluidos dentro de Administración)		Recasen sobre contrato (Incluidos dentro de Administración)	
RETEIVA		132.051.381,83	
ESTAMPILLA UPTC		220.085.636,38	
ESTAMPILLA UNAL		440.171.272,76	
CONTRIBUCION		\$ 1.100.428.181,90	
OTROS (GMF)		88.034.257,55	
		<b>1.980.770.730,42</b>	

\*Valor costo directo=A+H+U  
 \*\*IVA (Valor sobre la U  
 \*\*\*Valor total oferta oferente

\*Se toman los valores señalados en la Discriminación de la Administración  
 \*\*En cuanto a las estampillas se toman los valores  
 \*\*\*El valor que señala de retenciones no es el sumado dentro de total  
 Nota: Dentro de la oferta se señalan VALORES y no porcentajes (se toma lo que plasma)

ADMINISTRACION  
 \$ 3.505.385.623,63

Valor superior en:  
 \$ 6.581.703,17

CONACERO (simulación según valores de la propuesta)

RETENCION		VALOR \$ RETENCIONES	
RETEIVA	Impuestos sobre la utilidad	RETEIVA	Impuestos sobre la utilidad
\$ 21.189.983.257,41		\$ 21.189.983.257,41	
\$ 163.383.429,89		\$ 99.903.490,27	
<b>Valor total***</b>		\$ 21.289.886.747,68	

RETENCION		VALOR \$ RETENCIONES	
Recasen sobre contrato (Incluidos dentro de Administración)		Recasen sobre contrato (Incluidos dentro de Administración)	
RETEIVA		127.112.916,79	
ESTAMPILLA UPTC		423.709.722,63	
ESTAMPILLA UNAL		423.709.722,63	
CONTRIBUCION		254.225.833,58	
OTROS (CREE)		<b>805.048.473,00</b>	

\*Valor costo directo=A+H+U  
 \*\*IVA (Valor sobre la U  
 \*\*\*Valor total oferta oferente

\*Señala valor por concepto de estampillas en general, sin discriminar  
 \*\*Señala CREE + GMF por valor \$169.483.889,05+ 84.741.944,53 el cual esta dentro del acapite de impuestos  
 Nota: Dentro de la oferta se señalan VALORES y no porcentajes (se toma lo que plasma)

ADMINISTRACION  
 \$ 2.959.832.132,46

Valor inferior en:  
 \$ 1.102.703.555,89

*Handwritten signature*